

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00709-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta que la ejecutada se notificó conforme lo previsto en el artículo 8º de la ley 2213 de 2022 y dentro del término guardó silente conducta.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.